



PROCESO: DISMINUCIÓN DE CUOTA DE ALIMENTOS PARA MAYORES
DEMANDANTE: LUIS ALFREDO LÓPEZ PRIETO
DEMANDADO: PAULA ANDREA LÓPEZ BARRAGÁN
RADICACION: 2019-00347

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 13 de septiembre de 2021. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, primero (1º) de octubre de dos mil veintiuno (2.021)

Se agrega y se pone en conocimiento de las partes el memorial allegado el 09 de septiembre de 2021 por la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares – CREMIL, por medio del cual da respuesta a requerimiento efectuado por este Despacho en oficio No. 693 del 16 de junio de la presenta anualidad y remite certificación de alimentos del soldado profesional del Ejército Luis Alfredo López Prieto.

No obstante lo anterior, se advierte que CREMIL no da respuesta concreta al requerimiento efectuado en oficio No. 693 del 16 de junio de la presente anualidad, por tanto, ofíciense nuevamente a dicha entidad, indicando que se recibió respuesta al oficio No. 693 del 16 de junio de 2021 donde se remite certificación de alimentos del demandado, sin embargo, se requiere para que se suministre la información allí requerida, la cual consiste en que se indique en forma concreta si el señor LUIS ALFREDO LÓPEZ PRIETO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 86.056.553, recibe pago de subsidio familiar, en caso afirmativo, sírvase indicar por qué concepto se paga, a cuánto asciende su valor y con qué periodicidad es pagado (mensual, trimestral, semestral o anual).

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB/



**JUZGADO CUARTO DE
FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 041 del 04 de
octubre de 2021

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria